

## ARR

Úbeda, a 28 de Diciembre de 2015

Estimado Sr. (a) :

Próximo el vencimiento del plazo para la presentación ante la Administración de Hacienda, de **las retenciones efectuadas en los arrendamientos satisfechos**, correspondientes al cuarto trimestre de 2.015, rogamos nos facilite antes del día **10 de Enero**, debidamente cumplimentada la nota adjunta o los “**recibos de alquiler**” de los tres últimos meses). **Recordarle que la retención del arrendamiento pasó del 20% al 19,5 % a partir del 12 de Julio**

**También las retenciones de los profesionales pasaron del 19 % al 15 % (para los profesionales de nuevo inicio del 9% al 7% el año de inicio y los dos siguientes)**

**Si vd. Rellena las notas de parte interior, deberá consignar de forma separada los importes de las facturas rectificativas con signo negativo.**

Sin otro particular y a la espera de su visita antes de la fecha indicada, 10 de Enero, rogándole no lo deje para el último momento, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.



Visite nuestra página web: <http://www.asesoriagarcia-plata.es>

C.I.F. B23044472

UBEDA (Jaén). Av. Cristóbal Cantero, nº 3, bajos. C.P. 23400 - Tfno.: 953751512-902076145. Fax 953756749

BAEZA (Jaén). CL Compañía, nº 2, bajos. C.P. 23440 – Tfno.: 953741323. Fax 953747192

CAZORLA (Jaén). CL Cronista Lorenzo Polaino, 1 - 1º. C.P. 23470 – Tfno.: 953721512. Fax 953724059

<http://www.asesoriagarcia-plata.es> [antoniogplata@asesoriagarcia-plata.es](mailto:antoniogplata@asesoriagarcia-plata.es)

Inscrita Rgtr. Mercantil de Jaén: Folio 105; Tomo 107; Inscripción 8ª de la Hoja J-2992.